



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “MANOS A LA OBRA: DISEÑO Y ARTE PARA LA INFANCIA”, IMPULSADOS DESDE LAS COORDINACIONES DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

San Lorenzo, 25 de marzo de 2025
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1902 del 18/03/2025 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria de la FADA – UNA, por el cual solicita la aprobación del PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA impulsados desde las Coordinaciones de las carreras de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Nombre del Programa: “MANOS A LA OBRA: DISEÑO Y ARTE PARA LA INFANCIA”.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA denominado “MANOS A LA OBRA: DISEÑO Y ARTE PARA LA INFANCIA”, impulsados desde las Coordinaciones de las carreras de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte:

Nombre del Proyecto: “MANOS A LA OBRA: DISEÑO Y ARTE PARA LA INFANCIA”.-

Breve descripción del Proyecto:

En diversas comunidades, los comedores y guarderías cumplen un rol fundamental en la atención y desarrollo de niños en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, muchas de estas instituciones enfrentan carencias en infraestructura, mobiliario y acceso a actividades culturales y educativas de calidad. Por otro lado, la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) cuenta con estudiantes y docentes con capacidades para generar soluciones creativas y funcionales que mejoren estos espacios, promoviendo al mismo tiempo el aprendizaje práctico y la vinculación con la comunidad

El proyecto busca abordar estas problemáticas mediante la participación activa de estudiantes de la FADA en el diseño de espacios funcionales, mobiliario y actividades educativas. A través de este enfoque interdisciplinario, se mejorara la calidad de vida de los niños, se fortalecerá su identidad cultural y se fomentara la conciencia ambiental. Además, los estudiantes aplicaran sus conocimientos en contextos reales, promoviendo su formación profesional y su compromiso social.-

Art. 2°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo